



MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS MATERNALES DE FUNCIONARIAS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2021 Y FEBRERO 2022 CCAF.

ALGARROBO, 11 ABR 2022

DECRETO N° P 1505



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

CONSIDERANDO:

- Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad Reposo Maternal laboral de la Caja de Compensación La Araucana CCAF.
- Que los cheques correspondientes a los subsidios autorizados en octubre y noviembre 2021 y febrero 2022, se encontraban caducados, por lo que fueron reemplazados en marzo 2022.

DECRETO:

- I. Apruébese las siguientes licencias médicas maternales de las funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en el mes de OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2021 y FEBRERO 2022.

N° LICENCIA MÉDICA	R.U.N. FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° DIAS LICENCIA MÉDICA	DESDE	HASTA	D.A. QUE REGISTRA L. MÉDICA	FECHA D.A. REGISTRA LICENCIA M.	ESTADO DE LA LICENCIA MÉDICA	MES QUE SE AUTORIZÓ EL PAGO	ENTIDAD PAGADORA SUBSIDIO	MONTO
Post Natal Parental		Catalan Gomez Francisca	29	01-11-2021	29-11-2021	2582	29-09-2021	autorizada	oct-21	CCAF	\$ 1.980.654
3056779702-3		Fuentes Almonacid Gregoria	27	01-10-2021	27-10-2021	2151	12-08-2021	autorizada	oct-21	CCAF	\$ 926.598
3059652511-3		Jimenez Silva Yesenia	7	06-10-2021	12-10-2021	2656	07-10-2021	autorizada	oct-21	CCAF	\$ 131.914
3059942731-7		Jimenez Silva Yesenia	7	13-10-2021	19-10-2021	2722	14-10-2021	autorizada	oct-21	CCAF	\$ 85.810
3060302932-1		Jimenez Silva Yesenia	7	20-10-2021	26-10-2021	2780	20-10-2021	autorizada	oct-21	CCAF	\$ 178.018
Post Natal Parental		Morales Sandoval Susan	26	01-11-2021	26-11-2021	2432	08-09-2021	autorizada	oct-21	CCAF	\$ 1.589.497
3060054646-5		Vera Alfaro Maria Victoria	19	13-10-2021	31-10-2022	2736	15-10-2021	autorizada	oct-21	CCAF	\$ 144.469
3056779702-3		Fuentes Almonacid Gregoria	65	28-10-2021	31-12-2021	2151	12-08-2021	autorizada	nov-21	CCAF	\$ 2.230.701
3060661180-3		Jimenez Silva Yesenia	30	27-10-2021	25-11-2021	2909	27-10-2021	autorizada	nov-21	CCAF	\$ 565.347
3060054646-5		Vera Alfaro Maria Victoria	30	01-11-2021	30-11-2022	2736	15-10-2021	autorizada	nov-21	CCAF	\$ 228.109
3064941000-3		Jimenez Silva Yesenia	30	26-01-2022	24-02-2022	534	01-02-2022	autorizada	feb-22	CCAF	\$ 565.347
Post Natal Parental		Vera Alfaro Maria Victoria	29	01-03-2022	29-03-2022	231	14-01-2022	autorizada	feb-22	CCAF	\$ 224.556
TOTAL RECUPERADO											\$ 8.851.020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALFONSO LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



(2).
(1).

